



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEOTONGO, TEPOSCOLULA, OAXACA
2014 - 2016**



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES NÚM. MT/FISM/547/001/2016**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TEOTONGO, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. MARIO RIVERA HERNANDEZ, AMADEO GABRIEL LOPEZ GARCIA, RENE RIVERA HERNANDEZ Y ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDOR DE HACIENDA Y TESORERA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE PROGRAMACION Y EJECUCION DE PROYECTOS SABER, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ARQ. MISAEL VASQUEZ CANSECO DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE INDEPENDENCIA, No. 1, CENTRO, TEOTONGO, TEPOSCOLULA, OAXACA.

QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2016, SEGÚN ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016, PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

CONSTRUCTORA
SABER
HUELTO LOS NARANJOS #302
COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
Tel: 01 951 512 1196
E-mail: constructorasaber@hotmail.com
REG. PEP110915HD6



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Teotongo,
Dto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Teotongo,
Dto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten Signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Teotongo,
Dto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEOTONGO, TEPOSCOLULA, OAXACA
2014 - 2016**



a) SER UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SE ACREDITA CON ACTA CONSTITUTIVA NÚM. 2948 VOLUMEN 52, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 33 DE LA CIUDAD DE OAXACA.

b) QUE ES UNA PERSONA MORAL EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES PEP-110915HD6.

c) QUE CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO A TRAVÉS DEL C. ARQ. MISAEL VASQUEZ CANSECO EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO.

d) QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

e) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

f) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA, LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO SU REGLAMENTO INTERIOR, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

g) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA CALLE HUERTO LOS NARANJOS NO. 302, COLONIA TRINIDAD DE LAS HUERTAS, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

"AMBAS PARTES" DECLARAN:

EXPUESTO LO ANTERIOR, MANIFIESTAN QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE Y QUE RECONOCEN Y ACEPTAN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, POR LO QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A

PRIMERA:

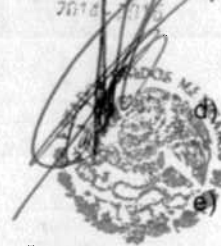
OBJETO DEL CONTRATO

"EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SIGUIENTES.- REALIZAR TODA LA DOCUMENTACIÓN TANTO SOCIAL COMO TÉCNICA Y FINANCIERA, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, ASESORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS ENTRE OTRAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, EN LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS A EJECUTARSE POR ÉSTE YA SEA POR CONTRATO DE OBRA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



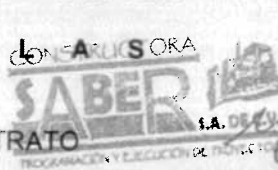
SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



HUERTO LOS NARANJOS # 302
COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA
TEL: 52 951 189 7496
144 77 23



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



R.E.C.: PEP110915HD6

teorosaber@hotmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEOTONGO, TEPOSCOLULA, OAXACA
2014 - 2016**



PÚBLICA O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS SEÑALADAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Mto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Mto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Teotongo,
Mto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$ 40,798.69 (CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)** Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO DE **366 DÍAS**, INICIANDO EL DÍA **01 DE ENERO** DEL 2016 Y TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA **31 DE DICIEMBRE** DEL MISMO AÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "EL MUNICIPIO" Y LOS PROGRAMAS PRESENTADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". PARA EFECTOS DE PRÓRROGA EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPREVISTAS QUE LO RETRASEN, NO IMPUTABLES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". NI A "EL MUNICIPIO", DE COMÚN ACUERDO PROCEDERÁ LA AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y LA EVALUACIÓN DE "EL MUNICIPIO".

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA SOLICITADA POR ÉL, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO PONER A SU DISPOSICIÓN LOS INMUEBLES EN LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LAS OBRAS Y/O ACCIONES Y LA PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANTE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA.

EN LO REFERENTE A PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN RESPONSABILIDAD "EL MUNICIPIO", REALIZARÁ SUS GESTIONES Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PRESTAR SU ASESORÍA DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD LO REQUIERA.

QUINTA: FORMA DE PAGO

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICE MEDIANTE TRES PAGOS TRIMESTRALES POR EL IMPORTE DE **\$ 10,199.67 (DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M. N.)** Y UN ULTIMO PAGO DIAS ANTES DEL TERMINO DEL CUARTO TRIMESTRE POR EL IMPORTE DE **\$ 10,199.68 (DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M. N.)** QUE SE PAGARAN EN CHEQUE, A FAVOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Mto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

CONSTRUCTORA

HUERTO LOS NARANJOS # 302
CALLE TRINIDAD DE LAS HUERTAS

TEOTONGO, OAXACA
TEL: 01 951 109 7496
TEL: 01 951 109 7723

R.E.C.: PLP110915ND6 | constructorasaher@hotmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEOTONGO, TEPOSCOLULA, OAXACA
2014 - 2016**



SEXTA: PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", PUES DICHOS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE "EL MUNICIPIO", LA QUE DEBERÁ MANEJAR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" BAJO EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIERA OTRA PERSONA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, TENIÉNDOSE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

1. SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO, ANÁLISIS, REALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, Y REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE SE REALICEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

2. REALIZAR DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN: CÉDULAS PROGRAMÁTICAS, INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO, PRESUPUESTO DE OBRA Y DESGLOSE DE APORTACIONES, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, GENERADORES DE OBRA, CALENDARIO DE OBRA E INVERSIÓN, CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACIÓN, PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, EN SU CASO INVITACIONES O CONVOCATORIA, BASES, ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ACTA DE ADJUDICACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA TANTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO COMO EL EXPEDIENTE UNITARIO.

3. TOMA DE DECISIONES TÉCNICAS EN LA CORRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, ACLARACIÓN, DUDAS O AUTORIZACIONES AL CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PROYECTOS A EJECUTARSE, SIN QUE EXISTA DESAPEGO A LA NORMA VIGENTE.

4. VIGILAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ESTABLECIDAS.
5. RENDIR INFORMES PERIÓDICOS DE LOS AVANCES DE OBRA, DE FORMA ESCRITA, VERAZ Y OPORTUNA.
6. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEÑALE "EL MUNICIPIO".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES

CONSTRUCTORA

MUERTO LOS NARANJOS #302
CALLE TRINIDAD DE LAS HUERTAS

R.F.C.: PEP110915MD6

constructoresaber@hotmail.com

[Handwritten Signature]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEOTONGO, TEPOSCOLULA, OAXACA
2014 - 2016**



SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA SE LE APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL LA CANTIDAD DEL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".

INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, "EL MUNICIPIO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO E INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE VOLETINACIÓN COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, DANDO AVISO OPORTUNO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE ÉSTA A SU VEZ EMPRENDA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

NOVENA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERA HECHO VALER, Y.

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICARSE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO POR EL INCISO UNO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "EL MUNICIPIO" EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTE LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA: LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE
LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



Stamp: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
Dpto. Teposcolula, Oaxaca
TEL: 951 189 7490
E-mail: constructoraobras@teotmex.com.mx
R.E.C.: PE2110915NDG



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEOTONGO, TEPOSCOLULA, OAXACA
2014 - 2016**



REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE DICHA LEY.

DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, O EN SU DEFECTO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. POR LO TANTO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA LOCALIDAD DE **TEOTONGO** MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO DE **TEPOSCOLULA** A LOS **13** DÍAS DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO 2016.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POR "EL MUNICIPIO"
H. AYUNTAMIENTO DE TEOTONGO

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Teotongo, Oax.
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

MADEO GABRIEL LOPEZ GARCIA
SINDICO MUNICIPAL



C. MARIO RIVERA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

C. RENE RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

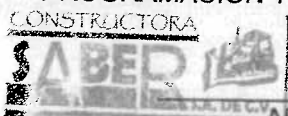
Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016



C. ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL

Mpio. Teotongo,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

PROGRAMACION Y EJECUCION DE PROYECTOS SABER S.A. DE C.V.



HUERTO LOS NARANJOS #302
COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

ARQ. MISAEL VÁSQUEZ CANSECO

ADMINISTRADOR UNICO
E-mail: constructoras@110915hd6.com

R.E.C.: PEP110915HD6

CED. PROF.: 7058487
D.R.O.: B-1962-A